MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

LUGAR Y FECHA CONVOCATORIA: BUCARAMANGA, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2026

AVISO DE CONVOCATORIA

MODALIDAD:	SELECCIÓN ABREVIADA
PROCEDIMIENTO	MENOR CUANTIA
No PROCESO:	No- **SAMC310-DIGSA/DMBUG-2026**
OBJETO:	**"**LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA, A TODO COSTO, EN LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS DISPENSARIOS MÉDICOS, ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR Y UNIDADES DE APOYO A LA SALUD OPERACIONAL CENTRALIZADOS POR LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No. 2 – DMBUG, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE MATERIA DE SALUBRIDAD, MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDIO AMBIENTE, CON CARGO A RECURSOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y VIGENCIAS FUTURAS 2027".

El **MDN-EJERCITO NACIONAL-DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA-** invita a participar a las personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales que se consideren hábiles en el presente proceso.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Para el presente proceso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y pertinentes, así mismo se dará aplicación a los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993.

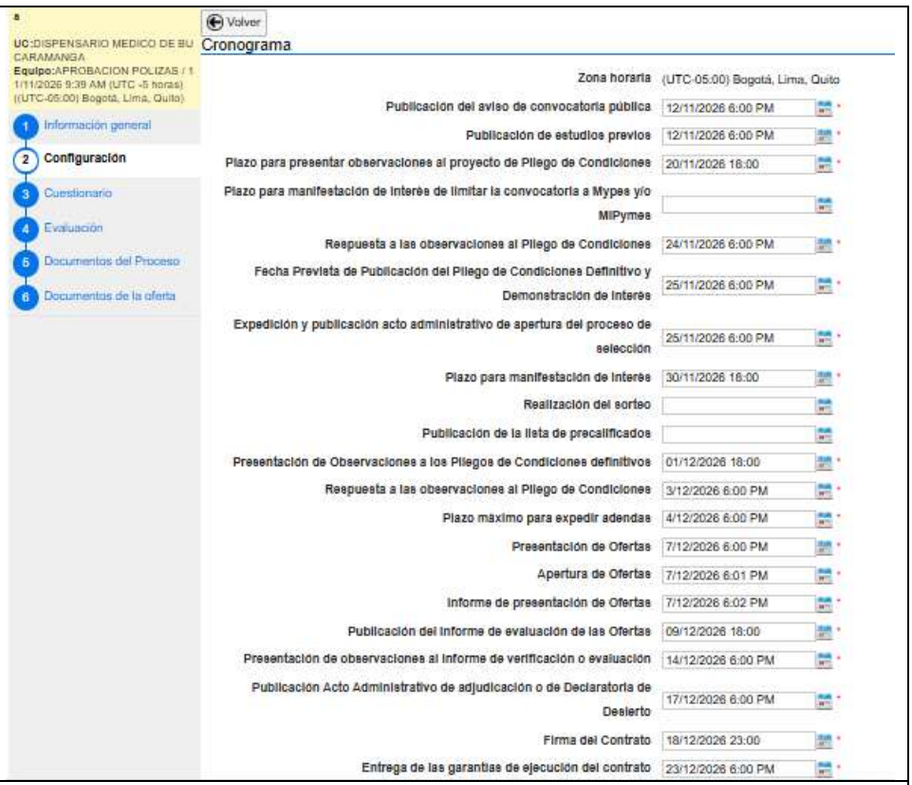
Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la escogencia del contratista se realizará con arreglo a la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, de conformidad con las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, integrado por la Ley 80 de 1993, el Título I, Artículo 2, Numeral 2, literal c) de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.2.1.2.20. y 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

DATOS DEL PROCESO

NOMBRE DE LA ENTIDAD	DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA- REGIONAL II
DIRECCION	AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 -Bucaramanga – Santander Dispensario Médico- piso 2 -Oficina Planeación
TELEFONOS Y MAIL	Conmutador 6915610 Mensajería Electrónica dmbug2adm2022@gmail.com
OBJETO	"LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA, A TODO COSTO, EN LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS DISPENSARIOS MÉDICOS, ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR Y UNIDADES DE APOYO A LA SALUD OPERACIONAL CENTRALIZADOS POR LA REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No. 2 – DMBUG, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE MATERIA DE SALUBRIDAD, MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y MEDIO AMBIENTE, CON CARGO A RECURSOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 Y VIGENCIAS FUTURAS 2027".
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA
CAUSAL	MENOR CUANTIA
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la suscripción del acta de inicio, que será una vez se reúnan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato; los cuales son la suscripción del contrato por las partes, la aprobación de la garantía, y la expedición del Registro Presupuestal **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO.**

TIPOLOGIA CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El valor del contrato será hasta por la suma de **MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($1.681.545.000,00)**
VALOR CONTRATO	El valor del contrato será el establecido en la Resolución de Adjudicación
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Para la vigencia fiscal de 2027 en Colombia, la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, expidió la Resolución No. 00008455 del 13 de octubre de 2026, "mediante la cual se asignan cupos de vigencias futuras ordinarias en el presupuesto de funcionamiento de la Dirección de Sanidad del Ejército y sus Establecimientos de Sanidad Militar". Mediante dicha resolución se asignó a la Unidad Ejecutora 15-01-11-080 – Dispensario Médico Bucaramanga, bajo la modalidad de nuevo proceso, un cupo de vigencia futura para el año 2027 por valor de MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.620.000.000), con cargo al rubro presupuestal A-02-02-02-008-005 – SERVICIOS DE SOPORTE, recurso 10 – CSF, destinado a la prestación del servicio integral de aseo, limpieza y desinfección hospitalaria En concordancia con lo dispuesto en el Plan de Necesidades del DISPENSARIO En concordancia con lo dispuesto en el Plan de Necesidades del DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA y sus unidades centralizadas, El presupuesto oficial asignado a este proceso de selección es por la suma de **SESENTA Y UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($61.545.000)**, se encuentra respaldado mediante el **CDP N.º 45126 del 5 de noviembre de 2026,** rubro presupuestal **A-02-02-02-008-005 – SERVICIOS DE SOPORTE,** recurso 10 – CSF, correspondiente al apalancamiento presupuestal requerido para la prestación del servicio durante el periodo comprendido entre el 17 y el 31 de diciembre de 2026**.**
ACUERDOS COMERCIALES	ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO de acuerdo a lo señalado por el Comité económico estructurador. En el numeral 14
CONVOCATORIA SUCEPTIBLE A MIPYMES	La presente contratación **NO PODRÁ SER LIMITADA A MIPYMES**, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado al presente proceso supera el umbral establecido para convocatorias limitadas a MiPymes, vigencia 2026.
DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	**Requisitos habilitantes:** Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo proyecto de pliego de condiciones. Con el fin de no generar duplicidad de información, el oferente deberá observarlos en el pliego de condiciones tanto electrónico como en los documentos adjuntos.
LUGAR A PRECALIFICACION	Será requisito de procedibilidad que el posible oferente haya MANIFESTADO INTERÉS DE PARTICIPAR en el proceso de selección en la fecha establecida en el proceso de contratación, fecha estipulada en el cronograma del proceso, los interesados deberán manifestar su intención de participar en el proceso, de conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015, lo cual constituye requisito habilitante, este se bebe hacer por medio de la plataforma del SECOP II Conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés continuará el proceso con la totalidad de interesados, de tal suerte que, para el presente proceso de selección, **NO HABRÁ LUGAR A SORTEO.** **Nota:** Realizar la manifestación de interés A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II, EN LA PÁGINA WEB www.colombiacompra.gov.co dentro del link correspondiente al proceso de selección, en la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso de acuerdo a la Guía rápida para Manifestar interés a través del SECOP II. (Consultar). En caso de los proponentes plurales, por lo menos uno de sus miembros deberá haber manifestado el interés de que trata el presente numeral. De la presente diligencia se levantará la respectiva acta que será publicada en el Portal Único de Contratación, para que todos conozcan las empresas que cumplieron el requisito de procedibilidad establecido en este numeral.
CONSULTA DE DOCUMENTOS	Lugar electrónico: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

HÉROES AL SERVICIO DE LA PATRIA
AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 -Bucaramanga - Santander
Conmutador 6915610
Mensajería Electrónica contratacion.dmbug@ejercito.mil.co

<table>
<tr><td>CRONOGRAMA DEL PROCESO</td><td>
</td></tr>
<tr><td>FECHA LIMITE PRESENTACION DE OFERTA</td><td>Fecha: LUNES 07 DE DICIEMBRE DEL 2026
Hora: 18:30 HORAS
LUGAR: Lugar electrónico: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</td></tr>
</table>

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TC ANDREA LORENA PONTIER´S PERDOMO
Gerente de Proyecto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Asesora Jurídica. ANGELA SANABRIA FAJARDO
Comité Jurídico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SV OSCAR MAURICIO OVIEDO PEDRAZA
Almacenista DMBUG
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Asesora Económica. ANDREA ASTRID SANCHEZ ROMERO
Comite Estructurador Economico

HÉROES AL SERVICIO DE LA PATRIA
AV. Quebrada Seca No. 33 A - 207 -Bucaramanga - Santander
Conmutador 6915610
Mensajería Electrónica contratacion.dmbug@ejercito.mil.co